

Correo: Azuago DA - 18 de junio, 2015, Viernes - Outlook

NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 19001333004-2015-00109-90 de AZUAGO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 05/07/2015

PO secretaria@defensajudicial.gov.ec
 Miércoles, 18 de junio de 2015, 11:04 a.m.
 Mensaje enviado

Re: Cuentas@defensajudicial.gov.ec

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procurador@procuraduria.gov.ec ([procuraduria.gov.ec](mailto:procurador@procuraduria.gov.ec))

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 19001333004-2015-00109-90 de AZUAGO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 05/07/2015

Microsoft Outlook
 Miércoles, 18 de junio de 2015, 11:04 a.m.
 Mensaje enviado

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procurador@procuraduria.gov.ec (procuraduria.gov.ec)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 19001333004-2015-00109-90 de AZUAGO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 05/07/2015

Microsoft Outlook
 Miércoles, 18 de junio de 2015, 11:04 a.m.
 Mensaje enviado

Correo: Azuago DA - 18 de junio, 2015, Viernes - Outlook

Microsoft Outlook
 Miércoles, 18 de junio de 2015, 11:04 a.m.
 Mensaje enviado

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

LEP@defensajudicial.gov.ec

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 19001333004-2015-00109-90 de AZUAGO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 05/07/2015

Azuago DA Administrativo de Tunja
 Miércoles, 18 de junio de 2015, 11:04 a.m.

2015-0628-ADMICORP...
 2015-0628-ADMICORP...
 2015-0628-ADMICORP...

Referido:

**REPRESENTANTE LEGAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PERSONAL Y PARAMARITAL - USPP.
 REPRESENTANTE LEGAL - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.
 PROCURADORA 177 SEGUNDA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

Señor:

Me refiero a una demanda de lo de instancia y a los autos de sentencia, en la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado y el Ministerio Público, dentro del Juicio de Control de Adujudación y RECALIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO No. 19001333004-2015-00109-90 instaurado por **RODOLFO MIGUEL RODRÍGUEZ**, en contra de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PERSONAL Y PARAMARITAL - USPP**.

Cordial saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **16 de junio de 2015** y a lo establecido en el artículo 177 de la Ley 1437 de 2011, comunico a usted lo siguiente:

Correo: Azuago DA - 18 de junio, 2015, Viernes - Outlook

Microsoft Outlook
 Miércoles, 18 de junio de 2015, 11:04 a.m.
 Mensaje enviado

**REPRESENTANTE LEGAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PERSONAL Y PARAMARITAL - USPP.
 REPRESENTANTE LEGAL - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.
 PROCURADORA 177 SEGUNDA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

Señor:

Me refiero a una demanda de lo de instancia y a los autos de sentencia, en la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado y el Ministerio Público, dentro del Juicio de Control de Adujudación y RECALIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO No. 19001333004-2015-00109-90 instaurado por **RODOLFO MIGUEL RODRÍGUEZ**, en contra de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PERSONAL Y PARAMARITAL - USPP**.

Cordial saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **16 de junio de 2015** y a lo establecido en el artículo 177 de la Ley 1437 de 2011, comunico a usted lo siguiente:

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el mismo punto del citado artículo 229, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificandos por el término común de **25 días**, al cabo de los cuales se deberá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Se garantiza informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es recibido de manera simultánea a los direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante a por las respectivas entidades.

Se le recuerda la **obligación de apartar con la veracidad de la demanda, todos los supuestos, pruebas, y expedientes administrativos que reposen en su poder**, para efectos de darle traslado con el presente proceso, lo pena de dar lugar al traslado incidental que dicte el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente

EDUARDO DAVID FORERO CHENONE
 SECRETARIO
 JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico secretaria@defensajudicial.gov.ec es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, agradecemos usar el correo electrónico para favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: 2433462 o enviarnos un correo electrónico a la siguiente dirección: procurador@procuraduria.gov.ec